



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



12 de octubre de 2020



Monitor Inocuidad

Contenido

Retiran del mercado huevo de la empresa avícola Hilly Acres Farm debido a una posible contaminación por <i>Salmonella</i> en Canadá.....	2
Reportan casos de <i>Salmonella</i> vinculado a consumo de alimentos de la empresa Néκτηr Juice Bar en la ciudad de Woodbury, Minnesota, EUA.....	3
Empresa Chilena exportó berries no documentadas de origen Chino hacia Canadá entre 2014 y 2016.....	4
El Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica destruyó maíz importado por la presencia de altos niveles de plaguicidas.....	5

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Retiran del mercado huevo de la empresa avícola Hilly Acres Farm debido a una posible contaminación por *Salmonella* en Canadá.



Contaminante(s) implicado(s) (microbiológico o químico): *Salmonella*

Mercancía reportada (producto implicado): Huevo de plato

Procedencia u origen de la mercancía: Canadá

País de notificación: Canadá

Clave (s) de identificación: INOC.079.032.04.12102020

El 08 de octubre de 2020, de acuerdo con un comunicado de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA), se informó del retiro del mercado de huevo de la empresa avícola Hilly Acres Farm debido a una posible contaminación por *Salmonella*.

Refieren que el producto se ha vendido en Terranova, Labrador y Nueva Escocia, Canadá. Las autoridades recomiendan a las personas, distribuidores, minoristas y establecimientos de servicio de alimentos no consumir, servir, vender o usar los productos retirados con fechas entre el 02 de septiembre y el 31 de octubre de 2020.

Asimismo, dentro de dicho comunicado se comparten tanto las marcas (Farmer John Eyking, Eyking Delite, Compliments, Maritime Pride, Nova Eggs, Nova Eggs Ultra, Nova Eggs Eggsquisite, Great Value, entre otras), así como, las presentaciones (cajas de 6, 12, 18 y 30 huevos) y códigos marcados en los productos contraminados.

La CFIA está llevando a cabo una investigación de seguridad alimentaria, que puede llevar al retiro de otros productos. Si se retiran del mercado otros productos de alto riesgo, la CFIA notificará al público a través de Advertencias de retiro de alimentos actualizadas.

Fuente: Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos.

Enlace: <https://www.inspection.gc.ca/food-recall-warnings-and-allergy-alerts/2020-10-08/eng/160220189574/1602201901982?print=1>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Reportan casos de *Salmonella* vinculado a consumo de alimentos de la empresa Néktar Juice Bar en la ciudad de Woodbury, Minnesota, EUA.



Contaminante(s) implicado(s) (microbiológico o químico):
Salmonella
Mercancía reportada (producto implicado): Sin especificación
Procedencia u origen de la mercancía: Minnesota, EUA.
País de notificación: EUA
Clave (s) de identificación: INOC.079.033.04.12102020

El 09 de octubre de 2020, de acuerdo con un comunicado del Departamento de Salud del Estado de Minnesota, se investigan casos de *Salmonella* vinculados al consumo de alimentos de la empresa Néktar Juice Bar en la ciudad de Woodbury ubicada en el Condado de Washington. Reportan nueve personas enfermas, las cuales se infectaron con la cepa *Salmonella* Paratyphi B.

Las autoridades continúan con la investigación y la búsqueda de la fuente de infección e identificar el alimento específico que ocasiono el brote, refieren que los casos, se presentaron entre el 27 de agosto y el 21 de septiembre y dos casos han sido hospitalizados.

Nekter Juice Bar es una empresa dedicada a la venta de jugos, licuados y helados en todo Estados Unidos de América.

Fuente: Departamento de Salud del Estado de Minnesota (Oficial).
<https://www.health.state.mn.us/news/pressrel/2020/salmonella100920.html>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Empresa Chilena exportó berries no documentadas de origen Chino hacia Canadá entre 2014 y 2016.



Contaminante(s) implicado(s) (microbiológico o químico): *Norovirus*

Mercancía reportada (producto implicado): Berries

Procedencia u origen de la mercancía: China- Chile

País de notificación: Canadá

Clave (s) de identificación: INOC.002.024.01.12102020

El 06 de octubre de 2020, la Agencia Internacional Reuters, publicó una investigación acerca de la exportación de berries de origen Chino por una empresa Chilena, de los cuales no se solicitó documentación debido al Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá, el cual entró en vigor desde 1997.

La alerta de un posible fraude, surgió en enero de 2017 al recibir una denuncia acerca del riesgo de la producción Chilena de berries, derivado de ello encontraron que la empresa Frutti di Bosca desde el año 2014 estuvo importando frutos originarios de China, los cuales se vendían en tiendas de mayoreo como Sam's Club y Costco.

Durante el mismo año en Quebec, Canadá, se reportó un brote de norovirus en ciento de personas, enfermedad de transmisión por alimentos, ocasionado por el consumo de berries originarias de la empresa Harbin Gaotai de China. Sin embargo, se desconocían las relaciones de dicha empresa con Chile.

Años después, tras investigar el caso, se descubrió que la empresa Chilena Frutti di Bosco había ingresado frutos rojos hacia diferentes países, los cuales eran originarios de la empresa Harbin Gaotai de la provincia de Heilongjiang, con un falso etiquetado mencionando su origen en Chile y que el producto era orgánico; este comercio se realizó debido a la alianza con las empresas Directus South East Asia Limited de Nueva Zelanda (intermediario, quien vendía el fruto a Chile) y Alasko Foods Inc, de Montreal, Canadá (empresa que recibía el producto en Canadá).

Durante los años 2014 a 2016, la empresa Chilena adquirió mercancía de distintos países (China, Turquía, México, Perú, Polonia, Canadá y Grecia) la cual fue reempaquetada y etiquetada bajo el nombre Frutti di Bosco y se exportó de manera global, hacia Canadá, China, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, Holanda, Hong Kong, Italia, Kuwait, Turquía y Estados Unidos de América.

Con base en la información reportada por la Dirección Regional de Aduana Talcahuano del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, las adquisiciones de México fueron realizadas por la empresa Canadiense Alasko Foods Inc y por la

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

empresa Mexicana Ultra Organic Worldwide S.P.R. Esta última empresa lo exportó a Chile como producto orgánico bajo el arancel 0811202.

Este hallazgo, es relevante tanto en la inocuidad de la mercancía, como en el posible riesgo de introducción de plagas, ya que al evadir las fronteras de comercio y presentar un falso etiquetado se desconoce el verdadero origen y por ende el verdadero riesgo de introducir dicho producto a un país.

Asimismo, el Servicio Nacional de Aduana de Chile menciona que esta investigación, involucra no únicamente a su país y a Chile, sino a toda la red de distribución, por lo que recomendaron ahondar en la investigación.

Actualmente, los dueños de la empresa Frutti di Bosco tienen cargos penales en Chile y sus últimas exportaciones fueron realizadas en el año de 2018.

Fuente: Reuters (oficial).

Referencia: <https://graphics.reuters.com/CHILE-CRIME/RASPBERRIES/jbyvrmkope/>

Referencia Aduanas: https://graphics.reuters.com/CHILE-CRIME/RASPBERRIES/jbyvrmkope/documents/INFORME_FINAL_FRUTTI_DI_BOSCO.pdf

El Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica destruyó maíz importado por la presencia de altos niveles de plaguicidas.



Contaminante(s) implicado(s) (microbiológico o químico):

Plaguicidas

Mercancía reportada (producto implicado): Maíz

Procedencia u origen de la mercancía: Argentina

País de notificación: Costa Rica

Clave (s) de identificación: INOC.131.007.01.12102020

El 07 de octubre de 2020, medios locales de prensa de Costa Rica publicaron acerca de la solicitud del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para la destrucción de 31 mil toneladas de maíz originario de Argentina por altos niveles de malatión.

Desde agosto del presente año, el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) había rechazado el ingreso de un cargamento de maíz ya que en los resultados de laboratorio salieron altos niveles de plaguicidas, rebasando el permitido para su ingreso, mismo que está prohibido en Costa Rica.

Costa Rica cuenta con el Reglamento Técnico de Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en Vegetales establecidos por el Codex Alimentarius o bien por la EPA y la Unión Europea. Asimismo, tienen publicado en el portal del SFE la lista de 97 productos prohibidos.



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

La mercancía contaminada permaneció en los almacenes y actualmente se está analizando si será destruida o retornada a su país de origen, ya que no pueden ser utilizadas para su consumo o siembra.

México, durante 2019 exportó hacia Costa Rica 136 toneladas de maíz para siembra y no se han reportado intercepciones de cargamentos contaminados. En el año 2017, el SFE comunicó acerca de contaminación por plaguicidas en pepino, coliflor y especies, originarios de México, sin embargo, fueron cantidades mínimas.

Fuente: CRHoy (Nota de prensa).

Referencia: <https://www.crhoy.com/economia/maiz-con-insecticida-vuelve-a-salir-contaminado-debera-ser-destruido-o-sacado-del-pais/>

Referencia productos SFE: https://www.sfe.go.cr/DocsStatusRegistro/Listado_de_prohibidos.pdf

Referencia 2017:

<https://www.sfe.go.cr/Prensa2017/CP06%20Controles%20del%20SFE%20impidieron%20que%20ingresaran%20alimentos%20contaminados%20con%20plaguicidas.pdf>